

Convocatoria para la Concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería en el año 2009.

OBJETO: Ayudas dirigidas a actuaciones de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería, correspondientes al año 2009.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: proyectos o actuaciones de reindustrialización que se lleven a cabo en aquellas zonas deprimidas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado tercero de la Orden ITC/3098/2006,

TIPO DE ACTUACIONES: Que se realicen durante el año 2009, en particular:

Que tengan por finalidad contribuir a la reindustrialización de las zonas a las que se refiere el apartado segundo de esta resolución y que se realicen a través de las áreas de infraestructura o de industria.

BENEFICIARIOS:

- A. Entidades públicas, instituciones sin ánimo de lucro y asociaciones de empresas por finalidad proporcionar servicios de uso común o compartido al sector empresarial.
- B. Empresas y asociaciones de empresas públicas y privadas que desarrollen una actividad productiva de carácter industrial.

MODALIDADES E INTENSIDAD DE LAS AYUDAS: Podrán acceder en concurrencia entre ellas y con otras ayudas financieras públicas nacionales o internacionales.

- A. Área de infraestructura:
 - Subvenciones hasta un montante del 50 por ciento del presupuesto financiable.
 - Préstamos reembolsables sin intereses hasta un montante máximo del 75 por ciento del presupuesto financiable. Tendrán un tipo de interés del 0 por ciento anual y una duración máxima de quince años (diez de amortización más cinco de carencia).
- B. Área de industria: Se podrán conceder préstamos reembolsables hasta un montante máximo del 50 por ciento del presupuesto financiable de la actuación. Tendrán un tipo de interés del 0 por ciento anual y una duración máxima de quince años (diez de amortización más cinco de carencia).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

10 de diciembre de 2008